

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

# **Políticas urbanas y centralidades excluyentes en la Argentina del nuevo milenio. Buenos Aires, Córdoba y Mar del Plata.**

María Carla Rodríguez, María Laura Canestraro y Marianne Von Lücken.

Cita:

María Carla Rodríguez, María Laura Canestraro y Marianne Von Lücken (2009). *Políticas urbanas y centralidades excluyentes en la Argentina del nuevo milenio. Buenos Aires, Córdoba y Mar del Plata. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/107>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# Políticas urbanas y centralidades excluyentes en la Argentina del nuevo milenio

Buenos Aires, Córdoba y Mar del Plata

**Dra. María Carla Rodríguez**

*Investigadora Conicet-IIGG-FSOC-UBA*

**Mag. María Laura Canestraro**

*Becaria Conicet IIGG-FSOC-UBA/ UNMP*

**Lic. Marianne Von Lücken**

*Becaria UBACYT – IIGG- FSOC-UBA*

## 1- Resumen.

La ponencia compara tres situaciones de hábitat popular de larga data, localizadas en áreas urbanas centrales y sujetas a procesos de reestructuración que, en los últimos años, han sido objeto de activas políticas de relocalización, que refuerzan la segregación socioespacial como correlato urbano de la desigualdad y la exclusión.

El análisis comparado de la Ex AU3 (ciudad de Buenos Aires), Villa de Paso (Mar del Plata) y Villa la Maternidad (Córdoba), muestra a los gobiernos locales como actores activos – aunque de manera concurrente y no exclusiva - en las transformaciones urbanas que sustentan los procesos de acumulación capitalista y sugiere – concordando con autores como Bryan Roberts<sup>1</sup> y Neil Smith<sup>2</sup>- la intensificación de tendencias homogeneizantes como su correlato territorial. <sup>3</sup>

---

1 Roberts Bryan (2005) “Globalization and Latin American Cities” Volume 29.1 March (pp110–23) International Journal of Urban and Regional Research.

## 2- Introducción.

Mediante el análisis de tres dinámicas socioespaciales en localizaciones centrales habitadas por sectores de bajos ingresos desde hace varias décadas, se caracterizan las disputas que se juegan en torno a la centralidad, como un aspecto constitutivo de las dinámicas urbanas generales de tres ciudades principales-- aunque con distintas escalas, roles y características de metropolización- en el sistema urbano nacional: Buenos Aires, Córdoba y Mar del Plata.<sup>4</sup>

Villa La Maternidad en Córdoba <sup>5</sup>, Villa de Paso en Mar del Plata<sup>6</sup> y la Ex AU3<sup>7</sup> en Buenos Aires son objeto de políticas que ponen en cuestión la permanencia de sus habitantes de bajos ingresos a través de políticas prolongadas en el tiempo, donde concurren varios niveles de gobierno, desplegando un repertorio que incluye desde la negociación a los traslados forzosos/desalojos.

En los '90, los gobiernos nacional y de nivel subnacional (provincia, ciudad autónoma) han jugado un papel relevante como gestores de las condiciones necesarias, aunque no suficientes, para el despliegue de transformaciones económicas, sociales y ambientales a escala urbana como puntapié inicial de sendos procesos de valorización (Herzer: 2008). En pleno auge y profundización de las políticas neoliberales, las principales ciudades de Argentina se involucraron- cada cual con sus tiempos, estilos y recursos- en un modelo de políticas urbanas que Arantes (2003) denomina la tercera generación "urbanística." Su rasgo definitorio ha sido incluir el "gerenciamiento" y todo un léxico explícitamente empresarial, articulado con una particular resurrección del planeamiento urbano: estratégico y flexible, por fragmento y por proyecto. Cada oportunidad de renovación

---

2 Smith. Neil (2002) *"New globalism, new urbanism: gentrification as global urban strategy"* Antipode. Blackwell. USA.

<sup>3</sup> El análisis se enmarca en objetivos del proyecto UBACYT Producción social del hábitat y políticas públicas en principales ciudades de Argentina (2008-2010) dirigido por MCR.

<sup>4</sup> Buenos Aires es la ciudad central de la RMBA y concentra un tercio de la población del país, Córdoba es la segunda ciudad en población y Mar del Plata la quinta. Integran el denominado corredor logístico del Mercosur, donde se produce el 60% del PBI nacional.

<sup>5</sup> Integra el proyecto "Relocalización de villas en Córdoba: caso villa La Maternidad", beca estímulo UBACYT de MVL.

<sup>6</sup> Se presentan conclusiones centrales de la tesis de maestría de la investigadora MLC "De acciones y omisiones en la apropiación del espacio. Reflexiones a partir de una política urbana", presentada en el año 2006, para la obtención del título de Magíster en Ciencia y Filosofía Política por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Se realizó en el marco de la Beca de Formación de Posgrado, otorgada por el CONICET.

<sup>7</sup> El caso de ex AU3 viene siendo estudiado por MCR desde comienzos de los '90. Beca iniciación UBACYT entre 1993 y 1995, proyecto UBACYT SC32 dirigido por la Dra Herzer entre 1995 y 1998. Durante 1998, MCR coordinó técnicamente como Directora de la comisión de Vivienda de la Legislatura de la ciudad, el proceso participativo que dio origen a la Ley 8 de la Ex AU3. Resultados fueron actualizados con motivo de una publicación sobre ocupaciones de edificios en la ciudad y políticas locales de hábitat que vio luz en 2005. El seguimiento de acciones de la Mesa de Delegados - que tuvo un papel activo en la sanción de las Leyes 324 y también acompañó la sanción de la Ley 341/00, se sostuvo interviniendo en debates y aportando elementos de PMyEP para el desarrollo de operatorias de autogestión del hábitat, a través de proyectos UBACYT (S0 32) sobre producción del hábitat y políticas públicas.

urbana se concibe como “ventaja comparativa”, que debe ser aprovechada y también creada. La localización urbana se torna una pieza clave para sostener una situación de movilización competitiva permanente. Así, la política, el estado y las capacidades públicas se orientaron al servicio de la dinamización de los mercados de los cuales la ciudad siempre ha sido base material y soporte- comenzando por el suelo urbano- y ahora, también, ella misma convertida en “objeto de marca”.

La modificación de las funciones regulatorias, la adecuación de marcos normativos, el proceso de privatizaciones, la transferencia subsidiada de recursos como el suelo urbano de propiedad estatal o la deuda pública han sido mecanismos habilitantes de estos procesos. La inversión extranjera directa – experimentada y perseguida por las ciudades a partir de los ‘90-, sería impensable sin este marco de actuación pública.

En ciudad de Buenos Aires, una serie de instrumentos fueron creados o modificados en este sentido: el Plan Urbano Ambiental, códigos de planeamiento urbano y de edificación, creación de las corporaciones del estado nacional y de la ciudad (Puerto Madero y del Sur), el carácter y orientación de decisiones de inversión en infraestructura y revalorización del espacio público, empezando por el puntapié de las obras de defensa para la inundaciones en la Boca. (Rodríguez, Bañuelos y Mera: 2008)

Córdoba también experimentó un proceso de expansión de los negocios inmobiliarios sostenido en activas políticas públicas provinciales – como la creación de una Corporación Inmobiliaria Provincial y la transferencia de tierras públicas para proyectos de “marca” (como el Museo Martín Ferreira, el predio el Pocito y lotes frente a la terminal de Omnibus y ex ferroviarias) y municipales – cambios en los códigos de construcción y plan de recuperación de la ribera y zonas aledañas del Río Suquía-. También el casco céntrico fue intervenido activamente con la idea de embellecer la ciudad y generar un buen clima de negocios.

En Mar del Plata los esfuerzos se orientaron hacia la definición de un Plan Estratégico, cuya Junta Promotora fue impulsada por intereses empresarios y profesionales, al municipio se lo convocó a posteriori. El diagnóstico realizado para esos efectos, derivó en el diseño de un Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad y el Partido, en el año 2006, cuyos ejes se centran fundamentalmente en la puesta en valor de la zona costera (viabilizados por crecientes procesos de privatización del espacio público – como las Playas Bristol y del Sur) y de diversos centros

comerciales, en vistas a reposicionar a la ciudad como principal destino turístico del país (evidenciada en la marca “*amardelplata*”). Si bien se plantea la necesidad de integrar la “ciudad turística” con la “ciudad de los barrios” superando los “desequilibrios” que se presentan entre ambas tramas urbanas; las prácticas no hacen sino reforzar el histórico proceso de valorización del suelo que caracterizó a la ciudad desde sus orígenes.

En este contexto, el lugar de la población de bajos ingresos y sus problemáticas queda subordinado a los resquicios que posibilite la dinámica de desarrollo de los corredores para el capital.

Por ello hipotetizamos que los gobiernos locales fueron actores activos – aunque de manera concurrente y no exclusiva - en transformaciones urbanas que tienden hacia la intensificación de tendencias homogeneizantes como su correlato territorial (Bryan Roberts:2005 y Neil Smith:2002). En esta dinámica, la centralidad urbana – y en particular la posibilidad de habitar en el centro- se transforma en un bien crecientemente exclusivo y excluyente hacia los sectores populares. El derecho a la radicación y a la ciudad son permanentemente cuestionados.

### **3- Historia de tres ciudades.**

#### **3.1. Ciudad de Buenos Aires: la EX AU3.**

La Ex AU3 es una extensa franja de inmuebles expropiada por la intendencia durante el gobierno militar, para ejecutar una autopista que no se concretó. La ocupación se inició a comienzos de los 80. Son 15 manzanas (aproximadamente 1113 inmuebles) entre la Av. Gral Paz, Holmberg y Donado hasta Av. de los Incas y continuando por Giribone-Córdoba hasta Juan B. Justo, en una localización residencial de sectores medios y medio-altos (Colegiales, Cohglan, Villa Ortuzar, Saavedra), donde el precio del m<sup>2</sup> ronda los U\$S 1.500.<sup>8</sup>

Un censo ordenado sobre el año 2000, empadronó 942 familias residentes con anterioridad a 1996, pero hacia 2003, la mesa de delegados estimaba, un total de 1500, entre censadas y no. En términos socioeconómicos, la población es heterogénea. Involucra situaciones de empleo diferenciales: cuentapropistas con equipamiento (talleres de restauración de muebles, mecánicos, reparación de bicicletas); servicios domiciliarios (gasistas, plomeros, jardineros), personal estatal municipal,

---

<sup>8</sup> Entre 2001 y 2006 hubo un incremento del 54% en los precios del suelo de la zona norte. Fuente: Unidad de Sistemas de Información Geográfica, DGEyC. GCBA.

asalariados del sector privado (construcción, fábricas alimenticias cercanas) trabajadores de baja calificación u ocasionales (empleadas domésticas changarines) y desempleados.

En la década del '80 el gobierno local toleró la ocupación, e inició la firma de “comodatos” que por un lado, otorgaban una pátina de legalidad a los habitantes y, por otro, frenaban el desarrollo de pretensiones posesorias. (Rodríguez: 2005),

En 1990 se reactivó el proyecto autopista, de la mano de algunos de sus antiguos impulsores, ahora integrantes de constructoras de infraestructura urbana privatizada (Autopistas del Sol). En consonancia, la Secretaría de Obras Públicas de la MCBA ejecutó el llamado a licitación con criterios definidos supra localmente<sup>9</sup>.

En respuesta, el Concejo Deliberante sancionó en 1991, la O.M 45.520, para desarrollar un proyecto integral concertado, que no prosperó (que incluyera empresa vial, posibles constructoras de vivienda pública en terrenos remanentes de la traza, organización de ocupantes, otros comodatarios, asociaciones de vecinos frentistas).

En 1997, se construyeron 20 cuadras de vía rápida, a nivel de la calle, hasta Congreso. En mayo de 1996 la OM 50.836 había rezonificado el distrito como U 34 factibilizando esta operación.

En paralelo, cientos de cédulas de desalojo emitidas por Procuración fueron resistidas mediante acciones y gestiones de la mesa de delgados de la Ex AU3, cuya estrategia convergió con asociaciones de vecinos frentistas (ambos valoraban la existencia de espacios verdes y no querían autopistas elevadas.).

En consonancia, el Concejo Deliberante votó la Ordenanza 52.009, suspendió desalojos por 90 días y ordenó la conformación de una “Comisión Especial Ex-AU3” para construir una respuesta integral.

---

<sup>9</sup> Los actores empresariales vinculados con la ejecución de la infraestructura urbana establecen acuerdos con ámbitos nacionales, en particular, con el Ministerio de Economía y Obras Públicas (donde se predefinen las trazas).

En 1998, en el marco de autonomía política, se sancionó la Ley 8, continuando el proceso de construcción de esa propuesta integral. La misma institucionalizó la participación de la "mesa de delegados"<sup>10</sup> y dio lugar al censo que estableció el padrón de beneficiarios reconocidos.

En 1999, como continuidad del proceso de la Ley 8, se sancionó la Ley 324 que creó el "Programa de recuperación de la traza de la Ex-AU3" y su Unidad Ejecutora<sup>11</sup> con tres objetivos en tensión: 1- definir un plan de recuperación urbana sobre el Sector 5, 2- un plan de "recuperación" patrimonial (que concibe la propiedad pública como activo inmobiliario para destinar al autofinanciamiento del proyecto) y 3- un plan de soluciones habitacionales para los ocupantes.

Este último constituyó la prioridad de la gestión Ibarra. Se diseñó un menú flexible con 4 alternativas: construcción de vivienda económica en terrenos baldíos (autoconstrucción o psh), venta a los ocupantes de aquellos inmuebles que se adaptaran a las posibilidades de las familias, otorgamiento de créditos individuales o mancomunados (Ley 341) y la incorporación de proyectos subsidiados para las familias de menores recursos (incluyendo comodatos vitalicios para jefes pobres mayores 65 años). En 6 años, hasta diciembre de 2007, el 27% de la población censada (259 familias) concretó algún tipo de solución.

El Gobierno Macri, priorizó la rebonificación y renovación urbana del sector 5 (15 manzanas valuadas en más de 100 millones de dólares, comprendidas en el tramo norte de la traza)<sup>12</sup> para lo cual, por un lado, presentó en abril de 2008 su correspondiente proyecto –aún en tratamiento- a la Legislatura.

Por otro, para las familias residentes- entre 450 a 700, empadronadas y no- Macri instrumentó una combinación de desalojos con subsidios a la emergencia habitacional, ignorando el encuadre de la Ley

---

<sup>10</sup> Pero Ejecutivo y Legislativo seguían descoordinados: la Dirección de Inmuebles de la Ciudad lanzó en paralelo un plan de regularización con condiciones similares a un contrato de alquiler de mercado al cual debían sumarse deudas acumuladas, que lo hacía bastante restrictivo para buena parte de las familias.

<sup>11</sup> Integrada por delegaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Planeamiento Urbano, la Secretaría de promoción Social, la Comisión Municipal de la Vivienda y el Consejo del Plan Urbano Ambiental.

<sup>12</sup> Empresarios del sector inmobiliario y la construcción de la ciudad y varias inmobiliarias de la zona estarían trabajando sobre la futura venta de los terrenos que actualmente pertenecen al gobierno porteño. Rumores sobre tierras reservadas, en especial por jugadores de fútbol del Club Boca Juniors. También, entre los vecinos, se habla de futuras construcciones de pisos de lujo. (LPO-On line).

324. (96 mil pesos para beneficiarios y hasta 25 para los demás). Caso por caso, y para los resistentes, desalojo “administrativo”.<sup>13</sup>

En respuesta, la Legislatura sancionó una ley de suspensión de desalojos en propiedades estatales 14 Macri la vetó (Ibarra también lo había hecho, oportunamente). A fin de 2008, la ola de desalojos arreció y se provocó un clima de resistencia.

Intervino el Poder Judicial y el 15 de abril de 2009, una fallo ordenó suspender los desalojos del sector 515 El 22 de abril de 2009- en el marco de una acción nacional y local de protesta impulsada por la Central de Trabajadores en Argentina, la Mesa de Delegados de la Ex AU3 sacó el conflicto a la calle con la Comisión de Seguimiento de la Ley 341 y organizaciones territoriales de la CTA Capital (MOI, MTL, Coordinadora Anilbal Verón, Asamblea de Flores y otras)

### **3.2. Ciudad de Córdoba: Villa La Maternidad.**

Con aproximadamente 70 años<sup>16</sup>, Villa La Maternidad es una de las más antiguas de la ciudad. Creció vinculada con el funcionamiento del ferrocarril y actividades económicas localizadas en Barrio San Vicente<sup>17</sup>, donde se localiza. Hasta mediados de 2004, habitaban unas 320 familias<sup>18</sup>, que provenían de otras provincias y zonas rurales de Córdoba y se desempeñaban en actividades ligadas con la accesibilidad urbana del área: construcción, servicio doméstico, recolección de residuos y acopio, venta ambulante y tareas en hospitales cercanos.

---

<sup>13</sup> Con un tres por ciento del monto que se pretende obtener por la venta de los terrenos, se podrían construir viviendas para todas las familias del sector, en un par manzanas.

<sup>14</sup> El proyecto fue aprobado en diciembre de 2008 alrededor de la una de la madrugada con el voto de toda la oposición, y con la férrea oposición del macrismo, liderado, como en todos los temas de vivienda, por el diputado Enzo Pagani.

<sup>15</sup> "suspender todo procedimiento de desalojo incausado y/o compulsivo de personas y sus bienes en la traza de la ex AU3 (sector 5)" "y ordenar al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se abstenga de disponer o de llevar adelante cualquier procedimiento de esa naturaleza tendiente a ese fin"..54 personas, iniciaron la acción de amparo que originó esta medida judicial. Previamente, otras 30 familias habían presentado otro amparo que se encuentra en trámite ante la Sala II de la Cámara del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario. Ambas presentaciones judiciales fueron realizadas por abogadas/os independientes. Dos semanas antes, esa Sala había revocado un fallo de primera instancia firmado por la misma Jueza, atento el desconocimiento de la legitimación procesal del Diputado Di Filippo, Presidente de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad, para iniciar una acción de amparo en representación de todos los vecinos y vecinas de la Traza. La revocación de esa medida implicaba el advenimiento de los desalojos.

<sup>16</sup> Existen discrepancias en cuanto a la antigüedad de la villa: en el Relevamiento de la Agencia Córdoba Ambiente se sostiene 70 años; en “Evolución de Villas de Emergencias en Córdoba 2001- 2007, localización y estimación de población” SEHAS (2007) se estiman 65 años; en [www.argentina.indymedia.org/news/2005/03/2700600.php](http://www.argentina.indymedia.org/news/2005/03/2700600.php), se declaran 100 años.

<sup>17</sup> El barrio San Vicente se fundó en 1870, y es uno de los barrios tradicionales de la ciudad de Córdoba, denominados “barrios- pueblos”, en sus inicios, desconectados del casco histórico de la ciudad. Al comienzo fue zona de veraneo y luego fueron instalándose diferentes actividades productivas., como Molinos, Mataderos, fábrica de hielos, de ladrillos, de cerveza, atrayendo mano de obra y conformando un barrio de trabajadores, que poco a poco fue conectándose con el centro de la ciudad a través de la creación de la infraestructura urbana.

<sup>18</sup> El nro es una cuestión conflictiva, dinámica y cambiante, otras fuentes estimaban 400 familias al momento del desalojo.

Se ubica adyacente al primer barrio obrero de Córdoba, Kronfuss<sup>19</sup> y al ex Molino Letizia, ahora convertido en un centro comercial. A diez cuadras del centro de la ciudad y cinco de la Terminal de Ómnibus, cercana a un importante polo sanitario, un gran complejo deportivo, la estación de Ferrocarril Mitre y el nudo vial Mitre, que conecta el área con distintos puntos de la ciudad.

Su historia guarda relación con el desarrollo económico local-barrial y nacional, con un papel destacado del sector alimentos (Ansaldi: 2000). Entre ellas, el Matadero, Molinos Letizia<sup>20</sup>, hornos de cal, Molino Centenario, fabrica de hielo, cervecería, fábrica de ladrillos, Mercado de Abasto<sup>21</sup>. El crecimiento de la ciudad, poco a poco, fue integrando a San Vicente a su área central.

La propiedad de las tierras es una cuestión conflictiva. Por un lado, el Poder Ejecutivo Provincial las reclama como propias, en función de un proyecto histórico de desarrollo urbano (Proyecto Crisol, Ley 1040 del Poder Ejecutivo provincial de 1886)<sup>22</sup>, con el cual argumentó la legalidad del desalojo ejecutado en 2004. Por otro, existen planos catastrales de 1943, que incluyen los loteos actuales de la villa. A partir de ellos, algunos vecinos han reclamado derechos posesorios por haber habitado el sitio en forma pacífica más de 10 años.

En marzo de 2000, el gobierno provincial diseñó el programa “Mi Casa, Mi Vida”<sup>23</sup> (Decreto nro. 2565 del ejecutivo provincial), con ocasión de unas inundaciones que afectaron a varias zonas de la ciudad y que implicó el traslado masivo de población desde áreas centrales o peri centrales, hacia nuevos conjuntos habitacionales denominados barrios o “ciudades- barrios”<sup>24</sup>, ubicados en la periferia urbana, fuera del anillo de circunvalación.

La población de Villa la Maternidad, junto con otras<sup>25</sup> fue destinada a “Ciudad de Mis Sueños”, a 14 km del centro (altura del km. 695 de la Ruta 9 Sur, en Av. Circunvalación, hacia el Sudeste,

---

19 El barrio se finalizó en 1926. Constaba de 99 viviendas de diseño neocolonial, ubicadas en las calles Agustín Garzón, Uruguay, Corrientes y Molinos Letizia. Muchas perdieron su fisonomía original y el Municipio de la Ciudad proyectó su restauración, lo que aún no se llevó a cabo.

20 En 1910, el Molino Letizia llegó a ser el segundo establecimiento harinero del país. (Ansaldi, 2000: 91). Villa La Maternidad se forma frente al mismo.

21 En San Vicente, el lugar conocido como Pucará (actualmente bajada del Pucará) fue entre 1880 y 1914 un núcleo industrial (Ibidem, 2000: 89)

22 Las mismas habrían sido expropiadas a un propietario particular (Garzón) para ese fin.

23 A su vez se enmarca en el “Programa para el apoyo a la Modernización del Estado en la Provincia de Córdoba” financiados a partir de un préstamo del BID.

24 Ciudades- barrios se denomina a aquellos conjuntos habitacionales que cuentan con más de 250 viviendas y poseen equipamiento comunitario tales como dispensario, escuela, posta policial.

25 A la ciudad-barrio “Ciudad de Mis Sueños” fue trasladada población de diferentes villas como Mandrake, Los 40 Guasos, Vagones de la Estación Mitre, Guiñazú, además de parte de villa La Maternidad.

adyacente al barrio Ituzaingó Anexo, conocido nacionalmente por el conflicto de los agrotóxicos y sus efectos cancerígenos). El conjunto, inaugurado en 2004, consta de 565 viviendas, y es uno de los más grandes del programa.

El papel del Municipio se vinculó con adecuar la normativa para edificar los conjuntos nuevos, modificando usos del suelo preexistentes.

El traslado fue definido unilateralmente por el gobierno provincial, que utilizó técnicas de persuasión-chantaje, mediante un relevamiento con trabajadores sociales<sup>26</sup> y la acción de punteros locales, haciendo eje en la inexistencia de derechos posesorios. A ello se sumó un subsidio de 300 pesos por familia, para facilitar las mudanzas.

Sólo 32 familias se opusieron<sup>27</sup> argumentando haber nacido allí, problemas de salud asociados a la nueva localización; deterioro de las condiciones laborales, aumento de los costos de traslado y ruptura de estrategias de subsistencia.

El traslado se realizó de manera violenta los días 14, al 17 de junio de 2004. Un vecino que se resistió relata: *“el 15 de junio, muy temprano, oscuro aún, empezaron a aparecer fuerzas de choque, numerosísimas unidades armadas y los que iban con la ayuda del personal de soldados y con gran prisa cargan sus pertenencias a los camiones de las brigadas militares. Subían ellos, pero no los dejaban partir hasta que llegaban las topadoras y destrozaban completamente los que fueron sus hogares hasta un momento antes. Fueron durante cuatro días una vergonzosa demostración del “terrorismo de estado”...”*<sup>28</sup>. El método de la topadora también derribó por “equivocación” partes de viviendas de familias que no habían accedido a mudarse, alterando la

---

26 “...empezaron a caer grupos enviados por el estado, trabajadores sociales que hacían un especie de encuestas ambientales o algo por el estilo, donde en realidad estaban ocultando un proceso que debería culminar en la firma de su consentimiento para trasladarse(...) tenía la modalidad de relevamiento, seguramente si vos lo ves debe figurar como relevamiento pero al final concluía con un proceso de lanzamiento de gente que había firmado una aceptación de su traslado a este nuevo barrio” (Entrevista personal realizada mayo 2008). “ los asistentes sociales, que vinieron a visitar las casas de familia y empezaron a, a hablar, pero de por último ya no era hablar, era presión, ya te decían que te iban a desalojar, te gustara o no te gustara, te tenían que ir, que iban a venir las topadoras, todo eso. O sea, hubo mucha presión por parte del gobierno, nosotros no le dimos bolilla, nosotros, con mi señora, entramos en un juicio de usucapión, sabes lo que es, no? Eran todas mentiras, presiones mentira, como que hay mucha gente se la han llevado allá a un barrio que se llama Ituzaingó y donde los llevaron fue Ciudad de Mis Sueños, es un barrio que es todo contaminado, para aquellos lado, por el tema de la soja, viste, las fumigaciones, y bueno, es un drama grande que surgió eso, y lo mismo lo llevaron, lo mismo lo llevaron.” (Entrevista personal realizada en villa La Maternidad, febrero de 2009)

27 Una residente define al gobierno de De La Sota como “una gran inmobiliaria con poder, te quitan un terreno que vale 10.000 dólares y te lo cambian por otro que vale 5 centavos. Están haciendo lo mismo que con los indios, les daban un espejito y les quitaban la tierra” en Desafíos Urbanos nro 49. 2008.

28 Eslava, H. Primer año de lucha. 16 de marzo 2005.

rutina y sembrando pánico. El procedimiento, remite en forma directa al empleado para la erradicación de villas durante la última dictadura militar.<sup>29</sup>

El desalojo tomó carácter público. Algunos vecinos buscaron ayuda externa y la resistencia fue acompañada por profesionales, organismos de derechos humanos y otras agrupaciones<sup>30</sup>. Se organizó una Comisión Contra del Desalojo de Villa La Maternidad, que desplegó una estrategia defensiva y de difusión genérica. Se elevaron petitorios formales a autoridades provinciales y nacionales y un recurso de amparo. El Estado provincial, por su parte, realizó acciones legales por usurpación<sup>31</sup>.

Se iniciaron tensas y complejas negociaciones, plasmadas en la firma de sucesivos convenios orientados a la urbanización de la zona contemplando a los vecinos que se quedaron. Sin concreciones, en los últimos cuatro años, se produjo un impasse <sup>32</sup>.

En 2009 el gobierno provincial, junto con el municipal y empresas privadas, lanzaron un “plan director” que incluye, la construcción de un centro cívico y de convenciones adyacente a villa La Maternidad, poniendo en evidencia la persistencia del conflicto por la apropiación de ese predio.

Actualmente, 32 familias lograron amparo legal y llevan juicios de usucapión. Otras familias regresan desde Ciudad de Mis Sueños y nuevas se suman. El predio se repuebla y el gobierno provincial busca negociar en forma individual caso a caso.

### **3.3. Mar del Plata: Villa de Paso.**

La Villa de Paso fue una de las primeras de la ciudad, data aproximadamente de 1940, ubicada en tierras de dominio privado, en una de las zonas más altas, pero sin infraestructura. <sup>33</sup> Fue una de

---

29 Oszlak, O. (1991). Op cit. Capítulo I.

30 El entramado de actores externos a la villa que hicieron posible la resistencia y aun siguen colaborando está conformado por CUBa Mbs (Coordinadora de Unidad Barrial); Agrupación Otro Cantar; MTR (Movimiento Teresa Rodríguez); La Comuna, Indymedia (Centro de Medios Independientes); CEPRDH (Centro de Profesionales por los Derechos Humanos), SERPAJ (Servicio de Paz y Justicia de Córdoba); profesionales y estudiantes independientes, Otro Cantar, estudiantes universitarios, entre otros. También hicieron contactos en ciudad de Buenos Aires para intentar ampliar su incidencia.

31 En virtud de la Ley N° 1254 (Rescisión del Proyecto Crisol) el estado reclama las tierras sobre las que se ubica villa La Maternidad.

32 El último convenio firmado entre los vecinos de villa La Maternidad y el Ministerio de Desarrollo Social fue firmado el 2 de enero de 2009.

33 Esto obedece a las prácticas desplegadas por los escasos propietarios que concentraron en sus manos las tierras de la ciudad, desde su génesis (en 1874, e incluso, la pergeñaron – transgrediendo la normativa vigente sobre la fundación de

las de mayor crecimiento, en virtud de su ubicación central (Av. Juan José Paso - Lamadrid – Larrea – Alsina) - actualmente una de las tierras más valorizadas de la ciudad, estimándose en U\$S 200 el m2 al momento de la intervención.<sup>34</sup>

Sus habitantes fueron mayoritariamente migrantes internos de Santiago del Estero y Tucumán, dedicados a actividades como la pesca, gastronomía o construcción. El poblamiento se fue constituyendo mediante redes migratorias, mayoritariamente familiares.

En 2005, la Municipalidad relevó 1782 personas, nucleadas en 430 familias.<sup>35</sup> Empleados en actividades vinculadas con la temporada estival, sus ingresos son oscilantes, sólo un 9% tenía empleo formal y aproximadamente el 70% de los hogares se ubicaba en junio de 2005 por debajo de la línea de pobreza.

En lo que hace a la situación dominial, el primer Censo Municipal realizado en 1998, identificaba diversas situaciones: propietarias (7.7%); cesionarias de propietarios o terceros (13.7%); inquilinas (1.8%); ocupantes de hecho (68.2%) y otros (8.6%)<sup>36</sup>.

En octubre de 1970, se llevó adelante un primer intento de relocalización de la Villa, que no prosperó.<sup>37</sup>

Durante la intendencia de Elio Aprile (1995-2002), el tema se reinstaló. Un Concejal, ex presidente de la AVF San Carlos, planteó la “rezonificación” y el reconocimiento de derechos posesorios a algunos habitantes.<sup>38</sup> Esto tampoco prosperó. En 1999, se aprobó el proyecto actual<sup>39</sup>, que omite el reconocimiento de tales derechos y traslada el compromiso del Estado con el cumplimiento del derecho a la vivienda, a zonas periféricas, no valorizadas.

Para relocalizar la villa, el Municipio impulsó la expropiación a su favor<sup>40</sup>, con sentido inverso de los procesos de regularización dominial llevados en municipios del AMBA en los '90, donde esta

---

pueblos, que sólo podía realizarse en tierras fiscales), quienes organizaron diversos loteos y formas de comercialización para los diferentes sectores sociales (Núñez; 2000). Así, a partir de la década de 1930, los sectores populares pudieron acceder al suelo, bajo diversos mecanismos: compra de lotes en mensualidades, alquiler de tierra, etc.

<sup>34</sup>Es decir, a octubre de 2006. Como contrapartida, en los “barrios de destino” la estimación era: U\$S 9,94 en Las Heras; y U\$S 11,90 en El Martillo (para Don Emilio, no se tiene datos). (Ondartz; 2008)

<sup>35</sup>Hay oscilación estacional. En verano se incrementa y luego, muchos regresan a sus ciudades de origen.

<sup>36</sup>Estos datos fueron omitidos en el último censo realizado allí también por parte de la MGP, en el año 2005.

<sup>37</sup>No se analiza aquí por cuestiones de extensión., pero se destaca que no fue iniciado por propietarios de las tierras sino por la Asociación de Fomento del Barrio (a diferencia de Ex AU3 donde la Mesa de Delegados establecer una alianza aunque sea táctica, de gran utilidad para legitimar su accionar).

<sup>38</sup>El eje central era el *reconocimiento de derechos posesorios* de quienes habitaban en la villa desde hacía muchos años “... *aquel que ya tenía algunos derechos, que habían pasado veinte años... por usucapión ellos tenían derechos, no era justo ir a sacarlos...*” (JM. Entrevista personal, 17/06/2005). El proyecto giraba en torno a la creación de un “Fondo Municipal para la creación de Viviendas de Interés Social”.

<sup>39</sup>En ese lapso encontramos algunas acciones individuales de (supuestos) propietarios para desalojar a los ocupantes, pero que no prosperaron.

<sup>40</sup>Para lo cual concretó la ley provincial de expropiación correspondiente.

medida favorecía el posterior proceso de transferencia y regularización de los ocupantes, en proyectos que fueron sostenidos por el desarrollo de organizaciones territoriales.

En julio de 1999 el Concejo Deliberante aprobó un paquete de cuatro ordenanzas<sup>41</sup>, creando el "*Programa de Relocalización Asentamiento Precario Poblacional Paso*".

Originalmente, el MGP planteaba la venta de las tierras con la excusa de financiar la operatoria de relocalización y cubrir gastos de indemnizaciones de titulares de dominio<sup>42</sup>. Pero los tiempos se dilataron y el financiamiento habitacional vino de la mano del gobierno provincial, dentro del "*Programa Bonaerense IX – Dignidad*", del IPV que previó la construcción de 500 viviendas por la suma de \$19.914.220,22<sup>43</sup>. Entre ellas, 400 para Villa de Paso. En esta situación, se derogaron los instrumentos jurídicos municipales producidos para financiar las viviendas<sup>44</sup>, pero no se dio marcha atrás con la expropiación.

De este modo se legaliza la *erradicación*, devenida en "*relocalización*". La intención de venta se sostiene justificada por la provisión de infraestructura de servicios a los barrios de destino.<sup>45</sup>

Mediante este mecanismo, el Estado se convierte en actor central en el proceso de valorización, apropiándose directamente del excedente que le generará la puesta en circulación de la mercancía-suelo.

Fueron pocos los *propietarios originarios* que se presentaron ante la MGP para conciliar los términos de la indemnización por el pago de los terrenos<sup>46</sup> (sólo 15 lotes , el resto sería denunciado como *herencia vacante*<sup>47</sup>),

---

<sup>41</sup>Una, declarando la utilidad pública y expropiación de los inmuebles; otra, acerca del programa de relocalización; una tercera, para contratar un empréstito destinado al pago de indemnizaciones producto de la expropiación de los predios; y, la última, que concernía a la modificación del presupuesto de Gastos vigente de la Administración Central.

<sup>42</sup>Ord 12719/99, art 10. Además, el recupero que se produciría a partir del cobro de la Tasa por Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública, cuya deuda a enero de 1998 se estimaba en \$ 363 mil para los 140 lotes.

<sup>43</sup> Luego, las sumas fueron reactualizadas mediante convenios de adecuación (ord. 17882/07)

<sup>44</sup>Mediante la ord. 16445/04, que modifica los art. 10 y 11 de la 12719.

<sup>45</sup> "el dominio de los setenta y pico lotes que expropiamos pasa al estado municipal. Cuando nosotros logremos el traslado de la gente de esos lotes, y los lotes queden limpios, los subastamos. Con esa plata que recuperamos de la subasta, del remate público, compensamos el gasto que tuvimos para pagar la indemnización y afectamos el saldo a obras de infraestructura en los barrios de destino de las viviendas" (OP. Entrevista personal, 4/11/2004).

<sup>46</sup> De los 72 terrenos a expropiar, según origen de sus titulares de dominio: casi el 60% provienen de Capital Federal, en su mayoría, Provincia de Buenos Aires y otras provincias. Ellos, en general no han defendido su *derecho de propiedad* y "*poco y nada han hecho para hallar una solución definitiva al tema*". (OP. Entrevista personal, 4/11/2004).

<sup>47</sup>Según la de Unidad de Gerenciamiento Efectivo de Inmuebles Fiscales provincial, el Código Civil y las normativas en la materia contemplan que las cosas de una persona física sin sucesor legítimo o testamentario constituyen una herencia vacante, las mismas, una vez finalizado el proceso judicial correspondiente pasarán al dominio privado del Estado Provincial. Éste debe intervenir denunciando aquellos bienes provenientes de herencias vacantes. Para luego subastarlos o en su defecto mantener la iliquidez destinándolos a fines propios del Estado. La ley 7322/67 establece que es deber de todo funcionario público denunciar las presuntas herencias vacantes que lleguen a su conocimiento y además contempla la posibilidad de que los particulares denuncien las herencias vacantes, incentivándolos con un premio cuyo importe

El Plan Dignidad y los traslados masivos fueron resistidos en los barrios de destino, con acciones de movilización, presentaciones ante el concejo deliberante y acciones judiciales, en general encabezadas por AVF de los mismos. Cuando los habitantes de Villa de Paso y otras protestaron, lo hicieron pidiendo indemnización para desocupar los terrenos y elegir dónde vivir, las AVF de la zona oeste, opuestos a esos traslados, los apoyaron tácticamente.

La ejecución de obras también fue motivo de disputa, pero la resistencia de las AVF se fue debilitando. En este sentido, puede ejemplificarse con el caso del Don Emilio, donde se preveían las primeras relocalizaciones: la MGP destinó 55 viviendas a Villa de Paso y 15 a familias del barrio Don Emilio<sup>48</sup>. Probablemente, para disminuir la resistencia local al traslado.

En la Villa de Paso, pocos se manifestaron en contra de la relocalización. La mayoría sólo ha demandado una indemnización por los años de permanencia en el lugar y la posibilidad de elegir el nuevo lugar donde vivir.

Luego del primer traslado de 18 familias hacia el barrio Don Emilio, a principios de noviembre de 2006, se agregó como preocupación que las nuevas viviendas, al momento de ser ocupadas, estén escrituradas a favor de los relocalizados.

El programa preveía un plazo de ejecución de 240 días. Los tiempos se excedieron y la dilación trajo nuevos conflictos. A comienzos de 2008, se produjo la toma de 145 viviendas en construcción en el barrio El Martillo, por unos 300 vecinos pobres del barrio Pueyrredón. En virtud del reclamo de las empresas constructoras y la intermediación municipal, el desalojo se concretó en menos de 24 horas.

9 meses de paralización de las obras, aumentaron incertidumbres. Los vecinos integrantes de la *“Comisión Administradora Mixta Municipalidad–Vecinos para la Erradicación del Asentamiento Paso”* siguieron manifestando su descontento con el desarrollo del Programa. 20 familias se relocalizaron en noviembre de 2008 y febrero de 2009 en Barrio Las Heras, en paralelo con la licitación de obras de agua y cloacas. En la actualidad, ha sido relocalizada el 50% de la población de la Villa.

En este contexto, el 15 de enero de 2009, familias de Bo. Pueyrredón reincidieron en la ocupación del predio El Martillo- destinado a Villa de Paso-, para lo cual generaron diversas prácticas autogestivas acompañados por una red de organizaciones culturales, sociales, estudiantiles, etc.

---

asciende al treinta por ciento del producido, una vez subastado el acervo sucesorio. En cuanto a los destinos de los terrenos, se consideran tres líneas directrices que no son excluyentes entre sí: 1) como aprovechamiento para uso propio del Estado, por ejemplo: para el cumplimiento de sus programas de vivienda; 2) como herramienta de regularización dominial; siendo una figura apta para la transmisión del dominio a favor de sus actuales ocupantes, obteniendo de esta manera nuevos contribuyentes y aumentando la oferta formal del suelo urbano; y 3) como movilización del suelo ocioso, en tanto factor decisivo en la reinserción de los bienes al circuito formal.

<sup>48</sup>Según manifestara OP al Semanario “Noticias y Protagonistas”, en su Edición N° 476, noviembre de 2006.

como finalización de las viviendas, apoyo escolar, talleres, etc. El 17 de abril de 2009, la justicia local ordenó el desalojo, que se tradujo en una represión violenta que puso en la calle a 54 familias (84 adultos y 103 niños).

“Los Sin Techo”, como dieron en llamarse, instalaron un punto de inflexión en el debate por el derecho a la vivienda en la ciudad, al colocar en la esfera pública el hecho de que aproximadamente 20 mil familias sufren esta problemática en la ciudad. En mayo, elevaron una propuesta al Concejo Deliberante, para que se les ceda un predio para desarrollar un proyecto autogestionado. Logrado este cometido, ahora negocian los materiales para la autoconstrucción de las viviendas y discuten la relocalización a una vivienda transitoria hasta que se concrete este proceso (dado que muchas de las familias están viviendo en un centro cultural, desde el día del desalojo).

De mientras, las tierras centrales de villa de Paso continúan siendo objeto de expectativas y proyectos que no incluyen a sus actuales habitantes ni a los pobres de la ciudad.

### **Conclusiones: el derecho a la ciudad como campo en disputa.**

El análisis comparativo de los casos muestra cómo el espacio urbano se reestructura de manera dinámica, y no es sólo una expresión "de" sino también un medio "para" el despliegue de los procesos sociales, económicos, culturales y políticos<sup>49</sup>. La dinámica conflictiva de disputa por el uso y destino de la centralidad urbana denota antagonismos constitutivos de la sociedad capitalista, tal como se vienen desarrollando en contextos sociopolíticos democráticos.

Los casos analizados muestran que, amén de que las políticas urbanas favorecen a unos sectores sociales en desmedro de otros, las tendencias en desarrollo tienden a opacar el carácter social de la producción de la ciudad y del suelo urbano junto con la arbitrariedad que subyace a la decisión de dirigir los recursos públicos al servicio de la apropiación privada de unos y no de otros sectores sociales.

La centralidad se torna un bien de carácter crecientemente exclusivo y excluyente para los grupos de bajos ingresos y la dinámica de mediano plazo que adquieren los conflictos pareciera contribuir erosionar el carácter público de las políticas y diluyendo la posibilidad de constitución del derecho a la ciudad como un universal integrador.

---

<sup>49</sup> Siguiendo el tipo de orientación propuesta por Henry Lefèvre en “La Revolución Urbana” (1970)

## **5.1. Sobre los niveles de autonomía del gobierno local.**

Se visualiza que los procesos de reestructuración nacionales y regionales son parte de una dinámica de orden extra local que resignifica el papel de las ciudades y que estas constricciones empujan a replicar modelos que incluyen como pieza recurrente, la reestructuración de áreas centrales al servicio de las dinámicas de valorización.

En ese contexto, el análisis comparativo muestra niveles acotados de autonomía política de los gobiernos locales, que más bien, tienden a actuar como facilitadores de actores públicos y privados de niveles superiores, facilitando sus atribuciones específicas para definir usos y destinos del suelo en pos de esos objetivos.

Pero también, en contextos democráticos, los gobiernos locales y en particular los ámbitos legislativos, han generado campos de negociación /confrontación según correlaciones de fuerzas que de algún modo, posibilitaron incluir en el debate las voces y estrategias de los sectores de bajos ingresos. A mayor nivel de organización, más posibilidad de aprovechar estos espacios.

El poder judicial también aparece en los tres casos, con el mismo sentido, abriendo un espacio para incluir más voces en la disputa.

## **5.2. Derechos en conflicto./ sensibilidades legales.**

Desde su propia arbitrariedad, el Estado tiende a actuar omitiendo algunos derechos: la posesión legítima y los marcos jurídicos construidos con criterios de radicación, en tanto figuras estatuidas por él mismo.

Pero sobre todo, en el plano institucional, se expresa el conflicto antagónico entre distintos derechos que manifiestan la dinámica social de intereses en conflicto: por un lado, aquellos que sustentan criterios de radicación ligados con el reconocimiento del proceso histórico –y organizativo- de poblamiento de los habitantes, con independencia de la relación entre sus ingresos monetarios y el precio del suelo que habitan; y por otro, la construcción de marcos institucionales que privilegian el desarrollo de negocios de mercado amparados en el derecho ilimitado de una propiedad privada (e incluso haciendo omisión y trasgrediendo aquella normativa que ponga en tensión sus intereses) que borra sus historias de constitución.

Se muestra como los primeros, tienden a ser sistemáticamente omitidos y desdibujados, y sólo se defienden en presencia de organización y desarrollo de estrategias políticas de alianzas de los afectados

### **5.3. La expropiación como motor de negocios vs la radicación como derecho en construcción.**

La expropiación aparece con sentidos y tendencias variados, que parecieran definirse según las correlaciones de fuerza que se fueron desarrollando en los entramados interactorales de en torno a cada localización en disputa.

En AU3, la expropiación y la obra inconclusa, puso inesperadamente en cabeza del gobierno de la ciudad un parque inmobiliario que el contexto democrático abrió a destinatarios no previstos. Desde entonces, el área atravesó un proceso progresivo que tiene por trasfondo las presiones hacia su re-privatización y en todo caso, la disputa respecto de los sectores beneficiarios. La construcción de marcos institucionales canalizó ese devenir en un largo proceso de institucionalización donde las organizaciones de ocupantes procuran relegitimar un lugar en el proceso, que es permanentemente erosionado. El gobierno no se ha planteado alternativas a la reprivatización.

En Mar del Plata, la expropiación se concibe como paso táctico y transitorio para constituir al gobierno local en actor central de una operación de revalorización inmobiliaria, que ha sido definida de manera concurrente con el gobierno provincial, que la factibilizó.

En Córdoba, Mar del Plata y la actual gestión de la Ex AU3, el ejecutivo local también reivindica la propiedad de la tierra ignorando derechos posesorios y marcos jurídicos históricamente contruidos en pro de la radicación.

En paralelo, se naturalizan lineamientos de política privatizadora del suelo público, argumentando fines de redistribución social, que bien podrían darse con otros instrumentos (venta sector 5 y de Villa de Paso, para hacer viviendas o infraestructura)

Los conflictos por la apropiación del suelo central estudiados, en todos los casos, presentan los entramados interactorales que evidencian fronteras porosas entre estado y sociedad civil (hay

actores e intereses de clase en ambos “lados del mostrador”, sus lógicas se viabilizan a través de la articulación de redes, cuyo nivel de análisis privilegiado es el mezzo y diacrónico). Esos entramados canalizan la conflictividad y moldean la institucionalidad en función de correlaciones de fuerzas contingentes que modulan las presiones estructurales.

#### **5.4. Desarrollos organizativos y estrategias de la población ocupante.**

Centrados en estrategias defensivas y de corte individual familiar, (derechos posesorios) los procesos alcanzan mayor desarrollo en momentos críticos y cuando establecen redes que los trascienden. La ex AU3 demuestra una estrategia organizativa tenaz y persistente en el tiempo, que aprovechando una coyuntura política favorable, la autonomización, supo articular la construcción de un marco jurídico que hoy permite seguir siendo voz en el debate., aunque voz cuestionada y no sólo con palabras.

En líneas generales, observamos que el “aprendizaje por medio de la lucha” (Auyero; 2002) ha funcionado como mecanismo diferenciador de las estrategias de resistencia de la población según trayectorias, formación o inserción política de los referentes constituidos en los conflictos y capacidad de establecer alianzas.

Córdoba y Mar del Plata muestran que en estas Villas, no se han organizado como actor colectivo, lo cual los ha colocado en una posición débil en relación al Estado, que diseñó soluciones de erradicación que produjeron nuevas vulnerabilidades e irregularidades (en terrenos sin apto hidráulico, con altos índices de riesgo para la salud de sus habitantes, sin infraestructura de servicios, asignando créditos que quizás no puedan asumir, etc.).

Las perspectivas de desarrollo dependerán de que asuman objetivos propositivos. Los objetivos meramente reivindicativos tienden a agotarse cuando ya no se sostienen las condiciones que permitieron su emergencia. Satisfecha la demanda o simplemente desgastada, la organización tenderá a diluirse. Por el contrario, el desarrollo de propuestas tenderá a generar una dinámica de trabajo donde existirán mejores condiciones que aseguren la perdurabilidad de la organización (marcos de psh y autogestión. bases diversificadas de interlocución). Finalmente, que sean capaces de establecer alianzas más amplias con otros actores.

Debe señalarse que la erradicación tampoco se ha manifestado como posibilidad plena. Vecinos ocupantes de la Ex AU3 han regularizado, construido y comprado viviendas en la traza (aunque no en el sector 5), vecinos de La Maternidad han resistido y el paso del tiempo trae nuevos habitantes, vecinos de Villa de paso, en una coyuntura de activación organizativa podrían modificar sus pretensiones...

Por ello resulta *complejo ponderar la "eficacia"* de estas políticas expulsoras y hasta puede relativizarse el alcance de sus pretensiones homogeneizadoras. Más bien parecieran producirse en el territorio fragmentos urbanos, de apariencia desconectada, donde, lo que se trata, es de reducir a un mínimo la presencia de los más pobres. Exploraremos en futuros trabajos los efectos de esta dinámica.

## Bibliografía

- -Ansaldi, Waldo (2000); *La industrialización fallida: Córdoba, 1880- 1914. Capítulo 2. el dinamismo de alimentos y bebidas*. Ferreyra Editor, 2000.
- -Auyero Javier (2002); *“Los cambios en el repertorio de la protesta social en la Argentina”*; Revista Desarrollo Económico; nº 166.
- Baima, M., Buthet, C; Calvo, D (2007) *Evolución de las Villas de Emergencia en Córdoba 2001-2007. localización y estimaciones de población*. Conicet- SEHAS.
- -Canestraro María Laura (2006); *“De acciones y omisiones en la apropiación del espacio. Reflexiones a partir de una política urbana”*, Tesis de Maestría en Ciencia y Filosofía Política (UNMDP), mimeo.
- -Carvalho Eduardo (1993); *“Passárgada revisitada: o directo e os estudos urbanos”*; Cadernos IPPUR; UFRJ; volume VII, nº 1, abril.
- -Cúneo María Verónica (1990), *“Formas de conocimiento no convencionales. Revalorización de modelos culturales propios frente a pautas tradicionalmente impuestas”*; Beca de Estudiante Avanzado, Informe Final; Sec.Ciencia y Técnica, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- -Herzer H (2008). *Con el corazón mirando al sur*. Espacio Editoria. Bs As.
- -Núñez Ana (2000); *Morfología social. Mar del Plata, 1874-1990*, Editorial Grafikart, Tandil
- Ondartz Ariel (2008); *“Diámica de valorización del suelo y su incidencia en la calidad de vida”* en Lucero P. (Dir); *Territorio y calidad de vida, una mirada desde la geografía local*. Mar del Plata y el PGP; EUDEM; Mar del Plata.
- Retaroli, Eguiren, Alvarez, Cohen, Rubioli (1997). *Los Barrios Pueblos de la Ciudad de Córdoba*. La Ciudad objeto didáctico. Ediciones Educator.
- -Rincón Patiño Análida (2006); *“Racionalidades normativas y apropiación del territorio urbano: entre el territorio de la ley y la territorialidad de las legalidades”*; Revista Economía, Sociedad y Territorio; volumen V, número 20, México.
- -Roberts Bryan (2005) *“Globalization and Latin American Cities”* Volume 29.1 March (pp110–23) International Journal of Urban and Regional Research.
- -Rodríguez MC, Mera G y Bañuelos C. (2008) *“Políticas urbanas en ciudad de Buenos Aires”*. En *Con el corazón Mirando al Sur*. Herzer H. (comp). Espacio editora. Buenos Aires. 2008.
- -Rodríguez, María Carla. (2005). *Como en la estrategia del caracol...Ocupaciones de edificios y políticas municipales del hábitat en la ciudad de Buenos Aires*. Ed. El Cielo por Asalto\_Aprobado para su publicación por el Comité Editorial del IIGG. ISBN 987-9035-27-5 pp191
- -Smith. Neil (2002) *“New globalism, new urbanism: gentrification as global urban strategy”* Antipode. Blackwell. USA.